Guía docente de la asignatura

Imágenes y Palabras. Artes Visuales y Negociación de Significados en el Aula (M06/56/1/64)

Fecha de aprobación por la Comisión Académica: 08/07/2025

Máster	Máster Universitario en Artes Visuales y Educación: un Enfoque Construccionista
MÓDULO	Módulo 2: Proyectos de Enseñanza y Educación de Les Artes Visuales en las Instituciones y la Comunidad
RAMA	Ciencias Sociales y Jurídicas
CENTRO RESPONSABLE DEL TÍTULO	Escuela Internacional de Posgrado

Semestre	Anual	**Créditos**	2.50	**Tipo**	Optativa	**Tipo de enseñanza**	Presencial

PRERREQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES

No hay requisitos específicos.

BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS (Según memoria de verificación del Máster)

1. El carácter transaccional del conocimiento. Artes visuales y espacios de intersubjetividad en contextos educativos. El problema de la relación con el saber y la acción didáctica en las artes visuales. Vínculos con la perspectiva construccionista.

2. Lenguaje e imágenes como instrumentos mediadores. La cultura como foro. La estética de la recepción: elementos para repensar la tríada didáctica. Del canon a la intersubjetividad: repercusión en la acción didáctica. Competencias comunicativas

3. El lenguaje y las habilidades cognitivo-lingüísticas como herramientas para la construcción de imaginarios. Bases dialógicas para una cultura crítica.

4. Imágenes y tipología de discursos en el aula: discurso descriptivo, explicativo, justificativo y argumentativo.

Firma (1): Universidad de Granada
CIF: Q1818002F

Firmado electrónicamente según arts. 15, 17 y 41.1 del Reglamento de Adm. Electrónica de la Universidad de Granada (BOJA nº 85 de 6 de mayo de 2021)
Este documento firmado digitalmente puede verificarse en https://sede.ugr.es/verifirma/ 05/05/2026 - 10:54
Código seguro de verificación (CSV): 8A8E2E0B6C369CF89D7C200E7587EB10 Pág. 1 de 5

5. Aportaciones de la interacción entre imágenes y discurso a la investigación en arte y educación. Definición del objeto de estudio: vías para la concreción del problema. La elección y justificación del modelo de investigación. Instrumentación: decisiones sobre el proceso de recogida y reducción de datos. Criterios de credibilidad y fiabilidad.

COMPETENCIAS

COMPETENCIAS BÁSICAS

- CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación.
- CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio.
- CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.
- CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.
- CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

COMPETENCIAS

COMPETENCIAS BÁSICAS

- CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación.
- CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio.
- CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.
- CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.
- CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE (Objetivos)

Firma (1): Universidad de Granada
CIF: Q1818002F

Firmado electrónicamente según arts. 15, 17 y 41.1 del Reglamento de Adm. Electrónica de la Universidad de Granada (BOJA nº 85 de 6 de mayo de 2021)
Este documento firmado digitalmente puede verificarse en https://sede.ugr.es/verifirma/ 05/05/2026 - 10:54
Código seguro de verificación (CSV): 8A8E2E0B6C369CF89D7C200E7587EB10 Pág. 2 de 5

- Conocer modelos de IA en investigación visual y educativa basada en las artes.
- Comprometerse con las prácticas de indagación basadas en IA, través de un proceso de creación artística y escritura.
- Realizar lecturas, debates, interpretaciones y presentaciones en las que el uso de inteligencia artificial resulta significativo.
- Realizar un proyecto individual usando herramientas y plataformas IA.

PROGRAMA DE CONTENIDOS TEÓRICOS Y PRÁCTICOS

TEÓRICO

1. La IA en la creación de imágenes y palabras en el ámbito de las artes visuales.

2. Fundamentos básicos de las plataformas de inteligencia artificial a nivel de usuario/a.

3. Entrenamiento de la inteligencia artificial con imágenes y palabras.

PRÁCTICO

1. Creación de imágenes visuales mediante IA.

2. Desde las palabaras (prompts) a las imágenes y viceversa.

3. Imágenes y palabras en la creación de imagenes visuales artístics fijas y en movimiento.

BIBLIOGRAFÍA

BIBLIOGRAFÍA FUNDAMENTAL

BARONE, T. & EISNER, E. W. (2012). Art Based Research. SAGE

IRWIN, R., SPRINGGAY, S. Y GOUZOUASIS, P. (2004). Being with A/r/tography. Sense.

LEAVY, P. (Ed.) (2017). Handbook of Arts-Based Research. The Guilford Press.

MARÍN VIADEL; R. (2023). Inteligencia Artificial y educación artística, saludo (IA+EA). Universidad de Granada. https://editorial.ugr.es/libro/artificial-intelligence-and-art-education-greeting-ai+e-inteligencia-artificial-y-educacion-artistica-saludo-ia+ea_139413/

MARÍN VIADEL, R. et alt. (2024). Inteligencia Artificial en Educación y Creación Artística. Universidad de Granada. https://editorial.ugr.es/libro/inteligencia-artificial-en-educacion-y-creacion-artistica-artificial-intelligence-in-education-and-art-making_139554/

SPIRN A. W., MARÍN VIADEL, R., & ROLDÁN, J. (2022). Pares Fotográficos. Imágenes, arte e investigación. Comares.

VEDEGAY, J. L. (2024). Inteligencia artificial para aprendices, escolares, noveles, principiantes y público en general. Universidad de Granada.

Firma (1): Universidad de Granada
CIF: Q1818002F

Firmado electrónicamente según arts. 15, 17 y 41.1 del Reglamento de Adm. Electrónica de la Universidad de Granada (BOJA nº 85 de 6 de mayo de 2021)
Este documento firmado digitalmente puede verificarse en https://sede.ugr.es/verifirma/ 05/05/2026 - 10:54
Código seguro de verificación (CSV): 8A8E2E0B6C369CF89D7C200E7587EB10 Pág. 3 de 5

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

EVALUACIÓN (instrumentos de evaluación, criterios de evaluación y porcentaje sobre la calificación final)

EVALUACIÓN ORDINARIA

a metodología para favorecer el aprendizaje y la participación de los estudiantes parte de la exposición de un marco introductorio por parte del docente, para luego pasar dialogar sobre las lecturas derivadas de una serie de textos que introducen los conceptos y problemáticas llevados al curso. En la segunda parte se analizan casos y experiencias desde los que se propone a los estudiantes la realización de un trabajo que conecte y amplíe (con nuevas lecturas y ejemplos) las aportaciones realizadas.

El artículo 17 de la Normativa de Evaluación y Calificación de los Estudiantes de la Universidad de Granada establece que la convocatoria ordinaria estará basada preferentemente en la evaluación continua del estudiante, excepto para quienes se les haya reconocido el derecho a la evaluación única final.

El sistema de calificaciones se expresará mediante calificación numérica de acuerdo con lo establecido en el art. 5 del R. D 1125/2003, de 5 de septiembre, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en el territorio nacional. La calificación global corresponderá a la puntuación ponderada de los diferentes aspectos y actividades que integran el sistema de evaluación.

La evaluación tiene en cuenta la participación con criterio de cada estudiante en el seminario, así como la realización de las actividades propuestas.

Además, los estudiantes han de realizar un trabajo monográfico vinculado a algunas de las problemáticas planteadas o derivadas del curso.

Se considera como criterios de valoración del mismo, su capacidad para dialogar con la información y las lecturas, poner en relación cuestiones y problemas y llevar a casos prácticos los conceptos y metodologías trabajadas.

EVALUACIÓN EXTRAORDINARIA

El artículo 19 de la Normativa de Evaluación y Calificación de los Estudiantes de la Universidad de Granada establece que los estudiantes que no hayan superado la asignatura en la convocatoria ordinaria dispondrán de una convocatoria extraordinaria. A ella podrán concurrir todos los estudiantes, con independencia de haber seguido o no un proceso de evaluación continua. De esta forma, el estudiante que no haya realizado la evaluación continua tendrá la posibilidad de obtener el 100% de la calificación mediante la realización de una prueba y/o trabajo.

La evaluación tiene en cuenta la participación con criterio de cada estudiante en el seminario, así como la realización de las actividades propuestas.

Además, los estudiantes han de realizar un trabajo monográfico vinculado a algunas de las problemáticas planteadas o derivadas del curso.

Firma (1): Universidad de Granada
CIF: Q1818002F

Firmado electrónicamente según arts. 15, 17 y 41.1 del Reglamento de Adm. Electrónica de la Universidad de Granada (BOJA nº 85 de 6 de mayo de 2021)
Este documento firmado digitalmente puede verificarse en https://sede.ugr.es/verifirma/ 05/05/2026 - 10:54
Código seguro de verificación (CSV): 8A8E2E0B6C369CF89D7C200E7587EB10 Pág. 4 de 5

EVALUACIÓN ÚNICA FINAL

El artículo 8 de la Normativa de Evaluación y Calificación de los Estudiantes de la Universidad de Granada establece que podrán acogerse a la evaluación única final, el estudiante que no pueda cumplir con el método de evaluación continua por causas justificadas.

Para acogerse a la evaluación única final, el estudiante, en las dos primeras semanas de impartición de la asignatura o en las dos semanas siguientes a su matriculación si ésta se ha producido con posterioridad al inicio de las clases o por causa sobrevenidas. Lo solicitará, a través del procedimiento electrónico, a la Coordinación del Máster, quien dará traslado al profesorado correspondiente, alegando y acreditando las razones que le asisten para no poder seguir el sistema de evaluación continua.

Realización de un trabajo monográfico vinculado a algunas de las problemáticas planteadas o derivadas del curso.

INFORMACIÓN ADICIONAL

En algunos de los ejercicios teórico-prácticos se usarán herramientas de IA para su desarrollo el alumnado deberá adoptar un uso ético y responsable de las mismas siguiendo las recomendaciones contenidas en el documento de "Recomendaciones para el uso de la inteligencia artificial en la UGR" publicado en esta ubicación: https://ceprud.ugr.es/formacion-tic/inteligencia-artificial/recomendaciones-ia#contenidoo

Información de interés para estudiantado con discapacidad y/o Necesidades Específicas de Apoyo Educativo (NEAE): Gestión de servicios y apoyos (https://ve.ugr.es/servicios/atencion-social/estudiantes-con-discapacidad).

Información de interés para estudiantado con discapacidad y/o Necesidades Específicas de Apoyo Educativo (NEAE): Gestión de servicios y apoyos (https://ve.ugr.es/servicios/atencion-social/estudiantes-con-discapacidad).

SOFTWARE LIBRE

SÍ. Stable Difussion.

Firma (1): Universidad de Granada
CIF: Q1818002F

Firmado electrónicamente según arts. 15, 17 y 41.1 del Reglamento de Adm. Electrónica de la Universidad de Granada (BOJA nº 85 de 6 de mayo de 2021)
Este documento firmado digitalmente puede verificarse en https://sede.ugr.es/verifirma/
Código seguro de verificación (CSV): 8A8E2E0B6C369CF89D7C200E7587EB10
05/05/2026 - 10:54
Pág. 5 de 5